

LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y EL USO DE DROGAS COMO PROBLEMÁTICA. EL PLACER COMO UN DERECHO *

Matias Lanfranco.

Médico especialista en Anestesia, Analgesia y Reanimación.

Docente en la Facultad de Ciencias Médicas -El médico de APS frente a la problemática de la drogodependencia-, en la Carrera de Postgrado de Anestesiología y Consultor médico en el Centro de Estudios Avanzados de Drogodependencias y Sida, de la Universidad Nacional de Rosario. LANPUD.

INTRODUCCION

Si entendemos al consumo de drogas como un asunto de *salud*, es necesario plantearnos el significado.

Cuando preguntamos *qué se entiende por Salud* surgen innumerables y variadas respuestas: "No sentirse enfermo", "Estar bien", "Tener la posibilidad de hacer lo que uno quiere hasta la vejez", "Relacionarse de forma equilibrada con el medioambiente", "No tener lesión" son algunos ejemplos.

La Organización Mundial de la Salud la define como un "estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

Sin embargo la salud no es un concepto particular, no se reduce a una sola definición. La salud es una *construcción sociocultural*, en un momento histórico determinado.

Cuando la interpretamos y concebimos desde un enfoque de equidad y de derecho, el abordaje se complejiza.

¿De qué manera construimos las características de ese derecho?

La salud, constituida como un derecho humano, es un conjunto de garantías jurídicas universales que protegen a individuos y grupos contra acciones que pudieran interferir en sus libertades fundamentales y en la dignidad humana. Todos los derechos humanos son universales. La disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad son elementos interrelacionados y esenciales del derecho a la salud.

La vida es el bien mas preciado de todo ser humano, y por ello no sorprende que el derecho a existir sea el primero y más básico de todos los derechos humanos reconocidos.

No obstante, el derecho a la salud apunta no sólo a la preservación de la vida, sino a la calidad de vida. Toda persona tiene derecho al **disfrute** más alto de su salud física, mental y social.

Cuando concebimos al **placer como un derecho** nuestras intervenciones deben ser construidas desde un enfoque integral.

Desde la ciencia evolutiva, el placer se ubica como un aspecto beneficioso para la especie, como un mecanismo de supervivencia. A modo de ejemplo, podríamos relacionar al placer de comer como un móvil de búsqueda de alimento para vivir. Pero así como se ha desarrollado el pensamiento, se ha complejizado el ejercicio del placer.

También se ha estudiado al placer a través del método científico desde un enfoque anatomofisiológico y neuroquímico. Un área específica de nuestro cerebro llamada *núcleo accumbens* es nuestro centro de recompensa, que se encuentra interconectado con la

corteza y redes nerviosas relacionados con la memoria y las emociones. A partir de allí se construyen las sensaciones placenteras. Cualquier situación que genere placer tiene un potencial adictivo. Actividades como comer, tener sexo, trabajar, ganar dinero, usar sustancias, etc. tienen la posibilidad de generar adicción. Debemos empeñarnos en analizar las distintas variables (las características del individuo, la sustancia, la actividad y el contexto sociocultural) que determinan una relación problemática con nuestro centro de recompensa.

El tratamiento que suelen tener las religiones occidentales con respecto al *placer* están orientados e íntimamente vinculados a la sensación de *culpa*, percepción donde se encuentra representado el pecado.

La filosofía, en cambio, intenta explicar al placer como una forma de felicidad. A lo largo de la historia distintas corrientes han intentado conceptualizarlo.

Por ejemplo, para Sócrates, el placer está atravesado por el desarrollo del *saber*. Nada de lo que esté basado sólo en lo corpóreo, físico o material puede hacernos verdaderamente felices. Se prioriza el desarrollo del intelecto y la expansión de nuestro saber. A través del conocimiento de la verdad se alcanza la felicidad.

Según Aristóteles, en cambio, el sentido de las cosas tienden a una finalidad. La finalidad del hombre es la felicidad y la alcanzamos desarrollando nuestra virtud. La virtud del hombre es pensar. La razón domina el pensamiento y lo instintos naturales. Plantea la búsqueda de la prudencia, el equilibrio entre dos extremos y lo conveniente a lo que dicta la razón.

Otra perspectiva es la ética epicuria. Ésta se basa en la máxima: *evita el dolor y busca el placer*. El dolor se presenta en las cosas que nos generan dependencia y tememos perder. Liberarnos del dolor es aprender a desprendernos de las cosas, nada es para siempre, en especial nuestra vida. En definitiva, propone no temerle a nuestra propia muerte, alcanzar la paz interior, la autonomía, la independencia plena y la imperturbabilidad del alma. El hedonismo epicureo, es el culto al placer. Este se alcanza con las pequeñas cosas, a través de los mínimos detalles. El placer por la mera existencia.

Por su parte, Kant sugiere que la naturaleza de la ética no está en la felicidad sino en el deber. La clave del sistema es que existan reglas formales para que ninguno, con el fin de alcanzar su propia felicidad, avasalle la persona del otro.

Surgen interrogantes. ¿Qué actores sociales participan en la construcción de las reglas? ¿Es posible un sistema sustentable de sociedad donde domine el egoísmo?

En contraparte, el cinismo entiende que los grandes problemas humanos se relacionan con el despojo que el hombre a hecho de su naturaleza original. Propone un alejamiento a las costumbres de la civilización y un retorno a la naturaleza y las costumbres originarias de los hombres.

El pensamiento utópico, asimismo, incorpora la idea de que la felicidad es posible en la medida en que nos comprometamos con la construcción de un mundo nuevo, realizando acciones que nos corresponden como ciudadanos comprometidos con la transformación de la realidad. El eje transita en una utopía realizable por la que vale la pena perseverar. No se puede ser feliz en un mundo infeliz. La felicidad y el placer deben ser entendidas como un fenómeno colectivo.

En la Argentina y otros países donde predominan las pautas de una modernidad capitalista, con el desarrollo del liberalismo el placer se traslada a la esfera de la propiedad privada, relacionándose mayormente con la adquisición de bienes materiales. Se genera una asociación entre felicidad y consumo, y un vínculo entre el placer y los objetos. Se produce una alienación del placer. Este se encuentra por fuera de nuestro interior. Paralelamente, el sistema capitalista conlleva a la desigualdad. Porque las personas tienen un acceso desigual al mercado de consumo. Asimismo, se fomentan conductas compulsivas que generan, por ejemplo, *comportamientos adictivos*.

La existencia de múltiples corrientes sobre el placer plantea disparadores ¿desde qué perspectiva se genera el conocimiento relacionado con el placer?, ¿cuál es el paradigma sobre el que se debiera sustentar la construcción del placer como un derecho?, ¿cuáles herramientas son legítimas en esa búsqueda?

PROFESIONALES DE LA SALUD FRENTE AL USO DE SUSTANCIAS

Desde nuestra experiencia observamos que muchos profesionales de la salud de la Argentina, desconocen que la mayoría de los usuarios de drogas no desarrollan un consumo problemático. También existe un gran desconocimiento sobre la Reducción de Daños. Asimismo, se suelen ignorar las diversas miradas del universo del placer, en el que se incluye, por supuesto, el uso de sustancias.

Cuando los usuarios con dificultades se acercan al sistema de salud, la respuesta es insuficiente. No solo no se logra resolver el problema, sino en muchos casos también se profundiza.

En nuestro país, la situación no se aborda desde un enfoque integral. No existe un desarrollo y financiamiento adecuado por parte del Estado, agravado también por el enfoque jurídico de la problemática donde posiciona al consumidor desde un rol victimario.

Desde diversas áreas donde tenemos la oportunidad de tener injerencia (espacios académicos, legislativos, órganos ejecutivos y entidades intermedias relacionadas con la salud y el ejercicio de la profesión) intentamos instalar dentro de la agenda colectiva un cambio de las políticas de drogas, batallando en contra del prohibicionismo y la óptica punitiva, y promoviendo el desarrollo de un sistema de salud que pueda relacionarse con los consumidores de una manera positiva. También bregamos por una mayor profundidad del conocimiento respecto a los diferentes tipos de sustancias psicotrópicas, las diferentes formas de consumo y la fisiopatología de las adicciones.

Existen dificultades atravesadas por diversos y poderosos intereses. De todos modos, se van logrando algunos avances.

Hemos obtenido resultados optimistas interviniendo en los cimientos de los sistemas de salud. Brindamos, a través de la psicoeducación preventiva, herramientas cognitivas a los recursos humanos. De este modo, se logra volcar nuevas miradas a las personas que sostienen el sistema y se relacionan de manera directa con los usuarios. El objetivo es que ejerzan un rol protagónico en la implementación de posibles nuevas políticas. Si no se produce una transformación cognitiva y cultural de los recursos humanos, difícilmente venideras políticas de drogas puedan traducirse en resultados concretos.

Dentro de las herramientas que compartimos en diferentes ámbitos (académicos, asistenciales, entidades gremiales, ONGs, etc.), se encuentran diversas actividades formativas para los profesionales de la salud de Latinoamérica sobre el consumo de drogas y las adicciones desde la reducción de daños. Estas actividades se desarrollan en entornos donde existe una mirada conservadora de la temática; generalmente estigmatiza a los usuarios e ignora las diferentes políticas de drogas y la reducción de daños, constituyendo un verdadero desafío. Resultan ser experiencias optimistas y sumamente constructivas, en especial, debido a que desencadenan múltiples y diversos disparadores, traduciéndose en transformaciones ascendentes que se gestan desde la base del propio sistema.

Es necesario que se produzca una nueva cosmovisión, una reforma cultural y cognitiva en los profesionales de la salud de Latinoamérica respecto al universo del placer y el uso de sustancias.

El uso de drogas es una problemática de salud. La salud es un derecho humano

primordial. Un estado saludable supone el disfrute más alto posible. El placer es un derecho, donde el sistema de salud, desde su rol, debe intervenir de manera adecuada para garantizar el ejercicio de ese derecho. Para lograrlo es necesaria la Educación.

La lucha continua.

Matias Lanfranco
Argentina - LANPUD

*** Red latinoamericana y caribeña de personas que usan drogas (LANPUD) Encuentro Bogotá Taganga Septiembre 2015**